



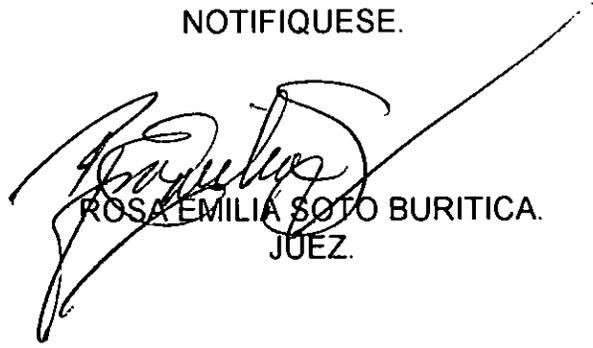
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	Regulación de Visitas
DEMANDANTE	OMAIRA GIL CASTAÑO
DEMANDADO	KAREN MARGARITA RESTREPO BERRIO
RADICADO	05001-31-10-008-2019 -00831 00
DECISIÓN	REQUIERE APODERADO DEMANDADA

PREVIO a resolver sobre lo impetrado por el señor apoderado de la parte actora, se dispone REQUERIR al señor apoderado de la parte demandada, doctor ELKIN DARIO PEREZ BITOLA para que dé cumplimiento al auto de agosto 20 del presente año, inciso final.

Para ello se le concede el término de diez (10) días. Comuníquesele por parte del despacho.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

